



**CI/ADM/153/2024**

Salamanca, Gto. a 24 de octubre de 2024

**ASUNTO: TRÁMITE DE FACTURA**


**L.A.E. MARÍA TERESA CANO BECERRA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE**

Le envió a Usted la documentación correspondiente al: **“ESTUDIO PARA POTABILIZAR EL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL CMAPAS DE ACUERDO A LA NOM-127-SSA1-2021”**, ejecutada por el contratista **MAC. HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ**, la cual cuenta con recurso aprobado para el presente ejercicio 2024; para su aprobación y tramite que dé a lugar por parte de la Gerencia a su digno cargo. La documentación que se anexa es el recibo y la factura original con folio **Núm. 139** correspondiente al primer pago de 20% y copia de la fianza de garantía y anticipo.

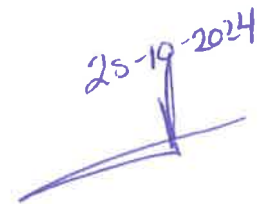
La documentación arriba mencionada ya ha sido revisada por la Gerencia de Ingeniería y Proyectos y cumple con la revisión técnica.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted, para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**



**ING. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SIERRA**  
**GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS**

25-10-2024  


c.c.p. Archivo



24.10.2024

15:25:16

Reporte de Documento Contable

1/ 1

HEHERNANDEZS-PAE-400

Sociedad: M26A  
Referencia: FACT.139

No. Documento: 1900002855  
Texto Cabecera: HUMBERTO JAVIER ROSILES

Fecha Contab.: 23.10.2024  
Creado por: SPONCE 24.10.2024

Debe/Haber: 399,014.62

Pos	CT	Div.	Cta. Mayor	Denominacion	Ce.Co.	Pos. Pre.	Fondo	Importe	Deudor/Acreedor
001	31	M26A	2113000001	CONTRTSTS X PAGAR CP		CXP	1419700000	387,835.33	7263000237 HUMBERTO JAVIER ROSILES AL VAREZ
002	70	M26A	1236362309	CONS OBRS ABS DE AGU		6230	1419700000	343,978.12	000099401011 EST.PARA POTABILIZAR EL AGUA SUMINI
003	40		1129010001	IVA 16% POR ACR-DEV		IVA	1419700000	55,036.50	
004	50	M26A	2117010105	RET ISR RESICO AC EM		RETENCION	1419700000	4,299.73	
005	50	M26A	2117020104	RET CED RESICO A EMP		RETENCION	1419700000	6,879.56	

Observaciones:



ELABORO

ING. HUGO ENRIQUE HERNANDEZ SIERRA

REVISO

C.P. SOLEDAD RAZO RAZO

AUTORIZO

LIC. ULISES BANDA CORONADO



## Transferencia

RESERVA 3353198

Doc 1900002855

23Oct2024 16:28:58

## Transacción exitosa

Usted ha realizado una orden de transferencia de fondos

Por un monto de \$ 387,835.33,

De su cuenta **684522Cuenta Conecta BanBajío - 2,**

A nombre de **COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA GT,**

A la cuenta Agrupada/Tercero **35428804Cuenta Conecta BanBajío - 1,**

Nombre del beneficiario **HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVARE,**

Concepto de pago **Pago de factura 139** y

Enviando un mensaje de notificación al buzón de correo electrónico @.

Comisión por Transferencia: **\$0.00.**

I.V.A de la comisión: **\$0.00.**

Con Fecha de liberación: **23oct2024**

Con Hora de Liberación: **15:28:54**

**No. de Autorización: 00000278672 .**

*Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto.*

*Consultas y aclaraciones 477 710 4600 o al 477 710 4699*

*LA TRANSFERENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE COMPROBANTE FUE REALIZADA CONFORME A LA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES QUE NUESTRO CLIENTE ALIMENTÓ EN EL SISTEMA DE BANCO DEL BAJÍO, POR LO TANTO EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE PRESENTE Y FUTURO POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN ESTA OPERACIÓN.*

*EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANCO DEL BAJÍO.*

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ

ROAH770306RY6
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
CIRCUITO LA DIVINA/120, VILLA SAN PEDRO, 36724, Salamanca, Salamanca, Guanajuato, México
Tel. 4641220652

CLIENTE

COMITE MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.
CMA830708DU5
USO CFDI: G03 - Gastos en general.
DOMICILIO FISCAL: 36730

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Naranjos, 101, Bellavista, 36730, Salamanca, Salamanca, Guanajuato, México

Factura 139

FOLIO FISCAL (UUID) 462E6677-A192-4B14-8989-C21824DC7867
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR 00001000000511623038
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN 2024-10-22T11:45:40
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI 2024-10-22T11:35:25
LUGAR DE EXPEDICIÓN 36724

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Table with 3 columns: Tasa, Impuesto, Importe. Row 1: 2.00%, CEDULAR, \$ 6,879.56. Row 2: Total, \$ 6,879.56.

CONCEPTOS

Main table with 6 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1.00, E48, PAGO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO), DEL CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/RP/AD/2024-19, RELATIVO A: "ESTUDIO PARA POTABILIZAR EL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL CMAPAS DE ACUERDO A LA NOM-127-SSA1-2021", \$ 343,978.12, 02 - Sí objeto de impuesto, \$ 343,978.12.

IMPORTE CON LETRA

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 33/100 MXN

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: SUBTOTAL \$ 343,978.12, TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 55,036.50, RETENCIÓN ISR \$ 4,299.73, RETENCIÓN LOCAL CEDULAR 2.00% \$ 6,879.56, TOTAL \$ 387,835.33.

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica



SELLO DIGITAL DEL CFDI

Jsm+IQiu7grhrGiz6Gb1UirfsjRykCUoUknz6PeJfEzKQ2XFkBDdz6wOZqRRoPKOHMsTvABPR7zxN1T3K6jW6mObG5auHFbZB8Ejxz29BjrdOkzE2ik4wNOI/X/67HX3I16MVIHN7apRxpR64gxUdOpWKj3rZbUZOPz8Oxj+BVruEe5+s1zf3OWw++hSJWfOj+XRmxiCLIdpu+4ajLyf3FGVMoTerN+H5ZSExzPgh37BZY+bDwltzZE5tUd6wz36a59LlO48XAS1a+4XFL16doF2sP0bzcBFDBEHjmplcwrtr0iCo4trwlJz+VoiIn0ryry6GaRPMRxxiA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Yq8KvicUTeoYy4c1KMPxwZaUzxi/n8uLhkEu+X5xUjkVdPURad6ZIB5XLcdVYUik5YUu1qKUS4HQVrgoCf8+711n6yr3S05mCbBjSa4OA9UdcebQIBC53ARhSjHilyiW6Jd36OmKUDSmkBdzp+KlUOVWjuvYzeNnsjg7Jglby9CQkTcJWbOMI6GFD5D0vhpKewyITfFEK1sg0ZC9gmACuwetEGyNINiXbzMKcnDZ2eAFUvaOZvQVM97TgA5LCKocB203rbC7Hlyf2xvFVW3Qj1oqApayL11CclgFB87Xmq7SryxDN7CQRyGaAuOgCf+imgj6X6/f8xWw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1|462E6677-A192-4B14-8989-C21824DC7867|2024-10-22T11:45:40|STA0903206B9|Jsm+IQiu7grhrGiz6Gb1UirfsjRykCUoUknz6PeJfEzKQ2XFkBDdz6wOZqRRoPKOHMsTvABPR7zxN1T3K6jW6mObG5auHFbZB8Ejxz29BjrdOkzE2ik4wNOI/X/67HX3I16MVIHN7apRxpR64gxUdOpWKj3rZbUZOPz8Oxj+BVruEe5+s1zf3OWw++hSJWfOj+XRmxiCLIdpu+4ajLyf3FGVMoTerN+H5ZSExzPgh37BZY+bDwltzZE5tUd6wz36a59LlO48XAS1a+4XFL16doF2sP0bzcBFDBEHjmplcwrtr0iCo4trwlJz+VoiIn0ryry6GaRPMRxxiA==|00001000000506204896|

Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com

22 de octubre de 2024

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

Recibo de anticipo.

En relación al contrato número **CMAPAS/OS/RP/AD/2024-19** para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que consisten en el: **“ESTUDIO PARA POTABILIZAR EL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL CMAPAS DE ACUERDO A LA NOM-127-SSA1-2021”**

Recibo por concepto del pago de anticipo del 20% (veinte por ciento), la cantidad de \$387,835.33 (Trescientos ochenta y siete mil, ochocientos treinta y cinco pesos 33/100 M.N.) para lo cual anexo la garantía prevista en el artículo 80 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato por el 100 % (cien por ciento) del importe total del mismo para la estricta aplicación en los servicios que ahora se contratan.

**A t e n t a m e n t e**



---

**MAC. HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ**



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

**POLIZA DE FIANZA**

**Lugar:** GUANAJUATO , GUANAJUATO A 11 DE OCTUBRE DE 2024

**Fianza No.** 2544821-0000

**Fiado:** HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ

**Ramo / Tipo:** ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

**Monto:** \$ 199,507.31

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos Siete Pesos 31/100 M.N.**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 11 DE OCTUBRE DE 2024

DOMICILIO DEL FIADO: CIRCUITO LA DIVINA 120 , VILLA SAN PEDRO, C.P. 36724, SALAMANCA, GUANAJUATO, MÉXICO

BENEFICIARIO: COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALLE NARANJOS N.º 101 COLONIA BELLAVISTA, DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ANTE: EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

FIANZA HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$199,507.31 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 31/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A.

PARA GARANTIZAR POR HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO.: ROAH770306RY6 CON DOMICILIO EN: CIRCUITO LA DIVINA NÚMERO 120, COLONIA VILLA SAN PEDRO, DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO., CÓDIGO POSTAL 36724., EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUM. CMAPAS/OS/RP/AD/2024-19 DE FCEHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C. LIC. ULISES BANDA CORONADO, LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CARDENAS Y C.P. SOLEDAD RAZO RAZO, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA ING. HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ, RELATIVO A: "ESTUDIO PARA POTABILIZAR EL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL CMAPAS DE ACUERDO A LA NOM-127-SSA1- 2021." CON UN IMPORTE CONTRATADO DE: \$1,719,890.59 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 59/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LIBERTY FIANZAS. S.A. DE C.V., PAGARÁ A EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., HASTA LA CANTIDAD DE \$199,507.31 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 31/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A., EN CASO DE QUE EL FIADO RESULTARA CON ALGUNA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL

INCUMPLIMIENTO DE TODAS O ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DE INCUMPLIMIENTO SEA MAYOR A ESTA GARANTIA, ÚNICAMENTE LA AFIANZADORA PAGARA LA CANTIDAD QUE RESULTARE DEL INCUMPLIMIENTO HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTIA.

LA COMPAÑÍA DE LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA:

a) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO,

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dD9Cccc

  
**Luis Alberto Cruz Monjaraz**



DvSqWZ0aPXW7j6obbBGQscVzalahgmHWZD1mlPI3KDK0c6qAqi++LH8SdsT+ou2zUgZn+lwx5JKy13bC7ldpvqAllcuDzyWHz0  
qpFyoTE9OnEFTAUNA0CzDIqQHv6NmFNv+5gGlyk9SgvYqXijejEfiFD7aRPiJaHYuWq9onPN2xcGziy5WO3ICsp2W5mDIYXKpL  
w1jFq1PkCO+epeArccYjBL1VMIeKfQrO7Mxwwz4JjcK02pkZJIOvTprlPNiFJHHUuZ8RY/WGpZUntNy3ak//rof3x1b4rOzWxlr5M91i  
UuJOcKpM+Ve9H59TkhbsvUMZ6/gbFQN5q+EA==



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PF19712228W1

**Autorizado por la SHCP**

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)  
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.**

**ARTÍCULOS**

**OBLIGACIONES GENERALES**

Reputada Solvencia 16 y 18.

**SUSCRIPCIÓN**

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

**INCUMPLIMIENTO**

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

**CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.**

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

**Autorizado por la SHCP**

**POLIZA DE FIANZA**

**Lugar:** GUANAJUATO , GUANAJUATO A 11 DE OCTUBRE DE 2024

**Fianza No.** 2544580-0000

**Fiado:** HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ

**Ramo / Tipo:** ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

**Monto:** \$ 399,014.62

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

**Trescientos Noventa y Nueve Mil Catorce Pesos 62/100 M.N.**

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 11 DE OCTUBRE DE 2024

DOMICILIO DEL FIADO: CIRCUITO LA DIVINA 120 , VILLA SAN PEDRO, C.P. 36724, SALAMANCA, GUANAJUATO, MÉXICO

BENEFICIARIO: COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALLE NARANJOS N.º 101 COLONIA BELLAVISTA, DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ANTE: EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

FIANZA HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$399,014.62 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS 62/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A.

PARA GARANTIZAR POR HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO.: ROAH770306RY6 CON DOMICILIO EN: CIRCUITO LA DIVINA NÚMERO 120, COLONIA VILLA SAN PEDRO, DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO., CÓDIGO POSTAL 36724. LA EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL EN SU CASO DEL ANTICIPO QUE REPRESENTA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUM. CMAPAS/OS/RP/AD/2024-19 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C. LIC. ULISES BANDA CORONADO, LIC. GUILLERMO ECHEVERRIA CARDENAS Y C.P. SOLEDAD RAZO RAZO, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA ING. HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ, RELATIVO A: "ESTUDIO PARA POTABILIZAR EL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL CMAPAS DE ACUERDO A LA NOM-127-SSA1-2021." CON UN IMPORTE CONTRATADO DE: \$1,719,890.59 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 59/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., PAGARÁ A EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., HASTA LA CANTIDAD DE \$399,014.62 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS 62/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A. DEL IMPORTE CONTRATADO QUE INCLUYE IVA. QUE CORRESPONDE AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE CONTRATADO., EN CASO DE QUE NUESTRO FIADO NO EJECUTE TOTALMENTE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, PARA CUYO PAGO SE DESTINA ESE ANTICIPO Y POR ELLO, SE LE EXIGIRA LA DEVOLUCION DE TODA O PARTE DE LA SUMA ANTICIPADA.

LA COMPAÑIA DE FIANZAS: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA Y ACEPTA QUE:

a) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTAREN.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dD9CcNX

  
**Luis Alberto Cruz Monjaraz**



oK75peFS3NkfH3rsyT Tq55M0sS0z/rUaSvitl2ru8PnK71acN8j93XfHdy5IGdzq9EUCB1ANKosM4WwDFMdcMycPX9M+DLqSSQk7  
pKuSyJnAG04qz8xiO4vZSwo6FybxjaV/apSJ73uHHgCEULjo52UsvOhJ4FL5CY8O4pE8TFjWFfkwzQRMeUDKqT6m+FYbZJa81q  
PTKyuhB91mqEDxd/R2lyjbfKfCoxHssu/Db2ifv685if0Y/E0EYP+oG4Wo7RIHuMfKpp9SJjutsMkFOIDHZyZGCKTgBlf8AZNA1R+  
2x6aMHvzy/OFXDler+POS1DfLk55gZ2DhZt/JbsA==



**Liberty Fianzas S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

**Autorizado por la SHCP**

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com)  
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página [www.libertyfianzas.com](http://www.libertyfianzas.com) y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.**

**ARTÍCULOS**

**OBLIGACIONES GENERALES**

Reconocida Solvencia 16 y 18.

**SUSCRIPCIÓN**

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

**INCUMPLIMIENTO**

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

**CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.**

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.